

El Consejo de Gobierno autoriza la celebración de un contrato para 9 plazas más, a las que se sumarán próximamente otras 18

La Comunidad dispondrá de 27 nuevas plazas residenciales para menores extranjeros no acompañados

- Los usuarios de estas plazas son chicos extranjeros de 13 a 17 años con necesidad de atención especializada
- El objetivo es facilitar su proceso de integración educativa, social, cultural y laboral a la sociedad española

3 de octubre de 2017.- La Comunidad de Madrid va a disponer, de aquí hasta finales de 2018, de 27 nuevas plazas de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados (MENAS) que necesitan de una atención especializada. Con estas serán 59 las plazas de atención específica para este colectivo de menores, además del resto de dispositivos en los que son atendidos. En la actualidad hay 161 menores extranjeros no acompañados con alguna medida de protección por parte de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la celebración de un contrato, por procedimiento negociado, para la adjudicación de 9 plazas de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados (MENAS), por importe de 455.301 euros, a las que se unirán otras 18 plazas que se sacarán a concurso próximamente.

Estos contratos tienen por objeto el acogimiento residencial de chicos extranjeros no acompañados, de 13 a 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), que cuentan con alguna medida de protección de guarda o tutela y que son atendidos con cargo a la Dirección General de la Familia y el Menor.

La Comunidad de Madrid, en cumplimiento de las competencias que le corresponden en materia de protección de menores, necesita disponer de un recurso residencial que atienda a menores extranjeros no acompañados, con el fin de facilitar por un lado el aprendizaje del idioma y la cultura española y, por otro, los procesos de adaptación e integración a los distintos recursos formativos, laborales y de ocio.

Los menores extranjeros no acompañados que llegan a la Comunidad de Madrid, ingresan, en un primer momento, en un Centro de Primera Acogida. Posteriormente, una vez que la Fiscalía de Menores ha determinado su edad,

son derivados a un recurso especializado como es el Centro de Adaptación Cultural y Social Manzanares.

La mayor afluencia de MENAS en los últimos meses ha llevado consigo la necesidad de realizar un conjunto de actuaciones en coordinación con otras instituciones, como Fiscalía de Menores, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Ayuntamiento de Madrid, y se está reforzando el programa de intervención desarrollado tanto en centros de primera acogida como en el resto de recursos de acogimiento residencial.

El objetivo de las nuevas plazas de acogimiento residencial para MENAS es facilitar su proceso de integración educativa, social, cultural y laboral a la sociedad española.

En el proceso de licitación, además de la oferta económica, se han tenido en cuenta otros criterios como la existencia de programas de refuerzo del aprendizaje de la lengua castellana, programas de actividades y talleres de carácter manipulativo, programas de apoyo y refuerzo al estudio, programas para la adquisición y desarrollo de habilidades deportivas, y programas de salud en los que se incluye la educación afectiva sexual, así como la prevención en el consumo de drogas.